CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:31

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10815

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ayo fue creado mediante Ley N° 6162 el 3 de abril de 1928, constituyéndose su fundación el 25 de marzo del mismo año.

Que, el distrito de Ayo es uno de los 14 distritos que conforman la provincia de Castilla, en el departamento de Arequipa, perteneciente a la región Arequipa.

Que, el distrito es de 327.97 km2, distribuida entre las comunidades campesinas y otros centros poblados; Subna, Acho, Utme, Anta y otros.

Que, el nombre del distrito de Ayo proviene del vocablo quechua que significa "el que enseña".

Que, Ayo cuenta con atractivos turísticos impresionantes destacando la Laguna de Mamacocha, considerado como el manantial más grande del mundo, las Ruinas de Maucallacta, las andenerías de Kello Kello, la casa del inca, entre otros.

Que, el 25 de marzo del 2024, el distrito de Ayo conocido como "el paraíso escondido" conmemora su nonagésimo sexto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente al distrito de Ayo, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse el 25 de marzo del año en curso, su XCVI (96) su aniversario de creación, formulando votos por su continuo progreso, desarrollo sostenible y bienestar de sus habitantes.

Lima, 26 de marzo de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA